

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16915 BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1137/2015 Sección: /

NIG: 0801942120158236645

Fecha del auto de declaración. 6/4/16.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo Abreviado.

Entidad concursada. Filipa-Daniela Carvalho Rabica, de nacionalidad portuguesa, con documento de identidad portugués n.º 13234801, con domicilio en calle Bertran n.º 156-principal-3ª de Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

LUIS OJEDA ARNAL, de profesión economista.

Dirección postal: calle Sant Antoni M.ª Claret n.º 71-1º-1ª 08025 de Barcelona

Dirección electrónica: ojeada@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 13 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160020415-1